0000001

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

AUMENTO DE CAPITAL

NETLAB SOCIEDAD ANONIMA

DE USD$170.304,00
A USD$279.997,00
AUMENTO USD$109.693,00

Not. 34
Quito
25-08-2010

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

AVTN
DI 5 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles, veinticinco de agosto del dos mil diez, ante mí, Abogado Alexander Christian Troya Delgado, Notario Trigésimocuarto Suplente de este Cantón, por Resolución por licencia concedida a su titular por el Consejo de la Judicatura, mediante oficio número

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

mil cuatrocientos noventa y seis guión DP guión DPP, de fecha veintiséis de julio del presente año, comparece el señor doctor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA; casado; en su calidad de Gerente General de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña, mayor de edad, ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- ""SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenido en las siguientes cláusulas:- CLÁUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor doctor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, y hábil en derecho para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de

Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.- Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintinueve de abril de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de octubre del mismo año, se constituyó la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA.- DOS.- En la actualidad los accionistas de la compañía son los señores LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, propietario de setenta y seis mil setecientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; JORGE NICOLAS VIVAR DIAZ, propietario de dieciocho mil setecientos treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; LEONIDAS MARCELO CRUZ BENAVIDEZ, propietario de cincuenta y dos mil novecientos treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; LUIS EUDORO NARVAEZ BACA, propietario de un mil setecientas tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA, propietario de cinco mil novecientos sesenta y uno acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; SARA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, propietario de cinco mil seiscientos setenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,

SANTIAGO AGUIRRE BELGRANO, propietario de ocho mil quinientos quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. TRES.- Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, realizada el veintiséis de marzo de dos mil diez, cuya copia debidamente certificada se agrega como habilitante, se aprobó aumentar el capital de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA en la suma de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias nominativas e indivisibles de dólar cada una y consiguientemente reformar los estatutos Sociales de la compañía, para lo cual autorizaron a Gerente General de la compañía suscriba las escrituras respectivas.- CLAÚSULA TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con base a los antecedentes señalados el compareciente, doctor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA a

nombre y en representación de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la empresa, otorga las siguientes declaraciones:- UNO: Se aumenta el capital de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, mediante la emisión de ciento nueve mil seiscientas noventa y tres acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; es decir, en la suma de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es hasta alcanzar la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SISTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.- DOS:- Este aumento de capital, se lo realizara mediante la reinversión de las utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año de dos mil nueve, en la suma de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y que se refleja en el cuadro de aumento de capital constante en el numeral cinco de la cláusula segunda de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- TRES:- Que los accionistas de la

compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, de manera unánime han autorizado la negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad de acción. CUATRO:- LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, en calidad de Gerente General de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA es contratista del Estado y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral.- CUATRO:- Con base a todo lo expuesto, se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete inclusive".- CINCO:- Se reforma la cláusula tercera del contrato de constitución de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, siendo su nuevo texto el manifestado a continuación: "CLAUSULA

TERCERA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA NETLAB S.A..- Los accionistas suscriben y pagan el capital de acuerdo al siguiente detalle: ----------

INCREMENTO DE CAPITAL					
	CAPITAL	ACCIONES	TOTAL	CAPITAL	TOTAL
ACCIONISTA	ACTUAL		AUMENTO	NUEVO	ACCIONES
Luis Narváez Grijalva	76.778,00	76.778	49.454,00	126.232,00	126.232
Marcelo Cruz Benavidez	52.937,00	52.937	34.096,00	87.033,00	87.033
Jorge N. Vivar Díaz	18.733,00	18.733	12.066,00	30.799,00	30.799
María Narváez Grijalva	5.961,00	5.961	3.839,00	9.800,00	9.800
Luis E. Narváez Baca	1.703,00	1.703	1.097,00	2.800,00	2.800
Santiago Aguirre B.	8.515,00	8.515	5.485,00	14.000,00	14.000
Sara Espinosa de los M.	5.677,00	5.677	3.656,00	9.333,00	9.333
Total	170.304,00	170.304	109.693,00	279.997,00	279.997

CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, en su calidad de Gerente General de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, certifica bajo juramento que la integración del capital social de la compañía constante en la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, es correcta y así ha sido registrado en los libros contables de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, a los cuales se remite en caso de ser necesario. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente: a) Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el

veintiséis de marzo de dos mil diez; en la cual se aprueba el aumento de capital de referencia, por reinversión de utilidades del ejercicio económico de dos mil nueve, así como se aprueba la reforma de los estatutos Sociales de la Compañía; y, b) Nombramiento de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para la plena validez de este instrumento.- FIRMADO) DOCTOR JOSÉ CAPITO ALVAREZ.- MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA
C.C. 0400536561

EL NOTARIO SUPLENTE, F) AB. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- -

0000005

CIUDADANIA 0400532654-1
NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL
CARCHI/TULCAN/TULCAN
29 ENERO 1959
001- 0047 00093 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1959

ECUATORIANA***** V2342I2242
CASADO BERTA INES AGUIRRE
SUPERIOR MEDICO
LUIS EUDORO NARVAEZ
EULALIA GRIJALVA
QUITO 18/07/2005
18/07/2017
1551869

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
0400532654-1 013 - 0125
NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL
PICHINCHA QUITO
[x] NALCAZAR
[ ] DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269
180064T 16/06/2010 11:07:32

EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO CUARTO SUPLENTE, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR Y EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 2 FOJA 1 ÚTIL(S)
QUITO A, 25 AGO. 2010
EL NOTARIO SUPLENTE,

AB. ALEXANDER CHRISTIAN TROY DELGADO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

443294

Quito, 22 de enero del 2009

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

Señor Doctor:
LUIS NARVAEZ GRIJALVA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de la compañía NETLAB S.A.., llevada a cabo el día 21 de enero del 2009 ha decidió por unanimidad reelegir a usted en el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de tres años, durante los cuales ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones y deberes, que le asigna la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía NETLAB S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 29 de abril del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 23 de octubre del mismo año, bajo el número 3574, tomo133, repertorio número 037589, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha 6 de septiembre del 2002 tomo 133 repertorio número 51755.

Mucho agradeceré que al pie del presente, se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazco con tan merecida designación.

EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO SUPLENTE, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR Y EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN (1/1) FOJA ÚTIL

QUITO A, 23 ENE 2009

EL NOTARIO SUPLENTE,

AB. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA ALGADO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO SUPLENTE

Atentamente,

Ing. Santiago Aguirre
PRESIDENTE DE NETLAB S.A.

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco la designación de la cual he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo.- Quito, 23 de enero del 2009

Dr. Luis Narváez G.
C.I.040053656-1

Luis Gabriel Narváez Grijalva

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1689 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 16 FEB. 2009

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETLAB S.A.

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de marzo de 2010, siendo las 19H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle A No. 46 y Av. Mariana de Jesús, Edificio Netlab, piso 1, las personas firmantes quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, Dr. Luis Narváez Grijalva, propietario de 76.778 acciones ordinarias; Dr. Nicolás Vivar Díaz propietario de 18.733 acciones; Tecnólogo Marcelo Cruz propietario de 52.937 acciones; Dr. Luis Narváez Baca propietario de 1.703 acciones ordinarios; Dra. María de Lourdes Narváez propietaria de 5.961 acciones ordinarias; Dra. Sara M. Espinosa de los Monteros propietaria de 5.677 acciones ordinarias; y el Ing. Santiago Aguirre Belgrano propietario de 8.515 acciones ordinarias, lo que da un total de 170.304 acciones de un dólar cada una, que corresponden a la totalidad de capital pagado de la compañía, quienes de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta Universal de Accionista.

Actúa en calidad de Presidente el señor Ingeniero Santiago Aguirre Belgrano, y como Secretario, el doctor Luis Narváez Grijalva, Gerente General de la compañía.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Accionistas se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal, y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2009.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.
5. Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2010.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El orden del día es aprobado por los accionistas por unanimidad.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., otorga la palabra a la Gerente General de la compañía, Dr. Luis Narváez Grijalva, quien da lectura a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. Los accionistas felicitan por los resultados de la gestión durante el año de 2009. La sala delibera al respecto el informe de Gerencia General y lo aprueba por unanimidad con mención de felicitación y voto de aplauso para la administración.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., otorga la palabra al señor Marcelo Cruz quien en su calidad de Comisario Principal de la compañía lee su informe a la Junta. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3.- *Conocimiento* y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2009.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A. somete a consideración de los accionistas los principales indicadores del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y lo aprueba en su totalidad, sin el voto del Dr. Luis Narváez Grijalva, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

4.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., sobre la base de la recomendación señalada por el Gerente General en su informe de labores, propone a la Junta de Accionistas reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía por la suma de cien mil dólares y entregar las diferencia a los accionistas.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía, previo el pago de las utilidades a trabajadores e impuestos.

5.- designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del 2010.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, otorga la palabra al Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que se está revisando las propuestas de los Auditor Externo de NETLAB S.A. y solicita a la Junta su aprobación con el fin de nombrar dentro del próximo mes a la compañía auditora.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba delegar a la administración de la compañía y en especial al Gerente General el análisis de las propuestas y la designación del Auditor Externo de NETLAB S.A. para el ejercicio económico de 2010.

6.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, otorga la palabra al Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que se está revisando las propuestas para la designación del Comisario principal y suplente de de NETLAB S.A. y solicita a la Junta su aprobación con el fin de nombrarlos dentro del próximo mes.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba delegar a la administración de la compañía y en especial al Gerente General el análisis de las propuestas y la designación del Comisario Principal y Suplente de NETLAB S.A.

7.- Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se dirige a la Junta el Gerente General de la Compañía, quien señala que con fundamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se autoriza a reinvertir y recapitalizar las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, propone el aumento de capital en la suma de ciento nueve mil seiscientos noventa y tres

00/100 dólares americanos y por ende reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía.

Por lo tanto la Junta por unanimidad decide:

a) Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de ciento nueve mil seiscientos noventa y tres 00/100 dólares americanos, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete 00/100 dólares americanos, dividido en doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

b) Autorizar la negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad de acción.

c) Reformar el artículo quinto de los estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete inclusive".

d) Reformar el literal a) de la cláusula tercera del contrato de constitución de la compañía, siendo su nuevo texto el siguiente:

"CLAUSULA TERCERA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA NETLAB S.A..- Los accionistas suscriben y pagan el capital de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO DE CAPITAL					
	CAPITAL	ACCIONES	TOTAL	CAPITAL	TOTAL
ACCIONISTA	ACTUAL		AUMENTO	NUEVO	ACCIONES
Luis Narváez Grijalva	76.778,00	76.778	49.454,00	126.232,00	126.232
Marcelo Cruz Benavidez	52.937,00	52.937	34.096,00	87.033,00	87.033
Jorge N. Vivar Díaz	18.733,00	18.733	12.066,00	30.799,00	30.799
María Narváez Grijalva	5.961,00	5.961	3.839,00	9.800,00	9.800
Luis E. Narváez Baca	1.703,00	1.703	1.097,00	2.800,00	2.800
Santiago Aguirre B.	8.515,00	8.515	5.485,00	14.000,00	14.000
Sara Espinosa de los M.	5.677,00	5.677	3.656,00	9.333,00	9.333
Total	170.304,00	170.304	109.693,00	279.997,00	279.997

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

e) Autorizar al Gerente de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 20H27.

Santiago Aguirre Belgrano
PRESIDENTE

Luis Narváez Grijalva
GERENTE GENERAL

Marcelo Cruz Benavidez

Jorge Nicolás Vivar Díaz

María de Lourdes Narváez Grijalva

Luis Eudoro Narváez Baca

Sara Espinosa de los Monteros

TORGO ANTE EL ABOGADO CHRISTIAN ALEXANDER TROYA DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO SUPLENTE, Y EN FE DE ELLO Y EN MÍ CALIDAD DE NOTARIO TITULAR, CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

EL NOTARIO,

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

0000010

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías # SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004894, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL DOCTOR OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, tome debida nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL de fecha 25 DE AGOSTO DEL 2010, LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE USD$170.304.00 A USD$279.997.00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE NETLAB S.A., constante del presente instrumento publico.-

Quito, a 18 DE NOVIEMBRE del 2010

EL NOTARIO,

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004894, de fecha once de noviembre del dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía NETLAB S.A., celebrada el veintinueve de abril del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NETLAB S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a catorce de diciembre del dos mil diez. —

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA TERCERA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE,** de 11 de noviembre de 2.010, bajo el número **4346** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3574** del Registro Mercantil de veintitrés de octubre de dos mil dos, a fs. 3123, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"NETLAB S.A."**, otorgada el veinticinco de agosto del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045515**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO